

**MI VOTO
CUENTA**
#MiVotoCuenta

 **Plena
inclusión**



10 propuestas

Elecciones europeas 2024



1. Introducción

Plena inclusión España es una organización representativa de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias con implantación en todo el territorio nacional cuya misión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

Plena Inclusión se ha convertido en un referente en el ámbito nacional, europeo e internacional cuando toca hablar de discapacidad intelectual y del desarrollo. La lucha por reivindicar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias es una de las prioridades de la acción que desarrolla, a través de estrategias muy diversas, en toda España y a través de la participación en foros y plataformas europeas e internacionales como Inclusion Europe, Inclusion International y el Foro Europeo de la Discapacidad (EDF).

Las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo tienen derecho a participar plena y efectivamente en la vida política y pública en igualdad de condiciones con las demás personas. Para que puedan ver garantizado este derecho es necesario que se tomen todas las medidas para asegurar su participación en las elecciones europeas que se llevarán a cabo el 9 de junio, garantizando el derecho al voto de todas las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y a presentarse como candidatas en las elecciones.

En este sentido, se debe garantizar durante todo el proceso electoral la accesibilidad universal, dentro de la que se encuentra la accesibilidad cognitiva, en especial en estos ámbitos:

- Previamente. Información en lectura fácil y otras herramientas de accesibilidad cognitiva, entre ellas, manuales para participar en las mesas electorales, información previa sobre el proceso electoral, programas electorales, entre otros. Exigir a los partidos políticos que comuniquen sus propuestas de manera sencilla.

- Durante el proceso electoral. Señalización de los colegios electorales con carteles fáciles de entender (pictogramas y textos en lectura fácil validados por equipos expertos), así como información del proceso de voto y uso de los materiales que hay en el propio entorno en lectura fácil.
- Posterior. Información en lectura fácil y otras herramientas de accesibilidad cognitiva de los resultados de las elecciones.¹

Desde Plena inclusión ponemos el valor todo el trabajo que se viene realizando a nivel europeo en el ámbito de la discapacidad como el despliegue de la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad 2021-2030, el Paquete de Empleo sobre Discapacidad, el Acta Europea de Accesibilidad y el Centro de Recursos de Accesibilidad "Accesible EU", así como el programa Conocimiento Europeo de la Discapacidad.

Sin embargo, consideramos que, para poder seguir avanzando en un espacio europeo inclusivo para las personas con discapacidad intelectual, deben tenerse en cuenta las siguientes propuestas.

2. Propuestas para las elecciones europeas 2024

1. **Participación.** Establecer una Comisión de Discapacidad en el Parlamento Europeo que cuente con la participación de personas con discapacidad intelectual y que impulse activamente la agenda política europea de la discapacidad. Del mismo modo,
2. **Mujeres y niñas con discapacidad intelectual.** Designar el Año Europeo de las Mujeres y Niñas con Discapacidad como punto de inflexión clave para fortalecer la toma de conciencia sobre su situación específica y sus derechos fundamentales, en especial de las mujeres y niñas con

¹ Para más información sobre accesibilidad cognitiva en los procesos electorales: <https://www.plenainclusion.org/noticias/plena-inclusion-se-vuelve-a-volcar-con-la-accesibilidad-de-las-elecciones-europeas-senalizacion-manuales-de-mesa-y-otras-medidas/>

discapacidad intelectual, las cuales sufren un especial riesgo de sufrir violencia y ser víctimas de trata con fines de explotación sexual.

3. **Infancia con discapacidad intelectual.** Promover medidas a escala de la UE que garanticen el derecho de acceso universal, accesible y gratuito a todos los niños y niñas con riesgos en el desarrollo a servicios de atención temprana. Estos servicios, además, deben basarse en las prácticas basadas en la evidencia, que reconocen la necesidad de trabajar desde un enfoque centrado en la familia y en los entornos naturales del niño/a y su familia.
4. **Familias.** Impulsar medidas de apoyo a las familias de las personas con discapacidad intelectual que tengan presente el sobrecoste económico que supone la discapacidad para las familias, en especial para las personas con grandes necesidades de apoyo, así como medidas que permitan garantizar a todas las personas con discapacidad intelectual su derecho a formar una familia.
5. **Estatuto europeo de la persona con discapacidad.** Establecer un estatuto europeo de persona con discapacidad a través de Tarjeta Europea de Discapacidad, que garantice la homologación y el reconocimiento mutuo de la condición de discapacidad en todos los Estados miembros, y que abarque todos los servicios específicos para las personas con discapacidad.
6. **Empleo.** Establecer una cuota de empleo en las instituciones europeas para personas con discapacidad, con una subcuota específica para las personas con discapacidad intelectual, así como impulsar la mejora de los procesos de acceso al empleo en las instituciones europeas. Promover nuevas metodologías de empleo con apoyos, como el empleo personalizado, para para aumentar el empleo de las personas con discapacidad en lugares de trabajo inclusivos y accesibles en el mercado laboral ordinario.

7. **Educación.** Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembro para garantizar que todo el alumnado con discapacidad pueda disfrutar de su derecho a una educación inclusiva y de calidad en todas las etapas educativas, más allá de las obligatorias, con apoyos individualizados en el sistema educativo ordinario, con la dotación adecuada y suficiente de los productos y recursos de apoyo que cada persona precise.
8. **Desinstitucionalización.** Desarrollar una Estrategia Europea de Desinstitucionalización que promueva la vida en la comunidad de las personas con discapacidad, en especial de las personas con grandes necesidades de apoyo, a través de proyectos como el proyecto [Mi Casa: una vida en comunidad](#). Avanzar en nuevas metodologías, como apoyos autodirigidos, para que cada persona pueda diseñar su presente y su futuro controlando y decidiendo qué apoyo quieren y cómo lo quieren. Y promover un cambio hacia modelos de provisión de apoyo a la toma de decisiones en línea con lo dispuesto en la Convención Internacional.
9. **Inteligencia Artificial.** Garantizar una legislación europea de Inteligencia Artificial basada en los derechos humanos, acorde con el mandato de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Liderar desde la Unión Europea el enfoque ético de las soluciones de Inteligencia Artificial que impidan los sesgos discriminatorios hacia las personas con discapacidad, en especial como consumidores vulnerables.
10. **IVA.** Modificación del Reglamento del IVA con el objetivo de que las entidades sin fines de lucro que realizan prestaciones de servicios de asistencia social estén sujetas a un tipo impositivo de IVA del 0%, porcentaje que les permita compensar el IVA soportado.